



Diezite maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

remuelto en el de diez y nueve de Julio del año pasado
de Setecientos ochenta, y ocho, de que se sorteen estos
Emplos, y que aunque anteriormente no se incluyó
a dho P.^{re} escudados por los motivos que deduxeron
se hace preciso que entren ahora por el corto numero de
habiles que queda = Acuerda se fire la suerte entre
los quatro dichos Cavalleros anteriores; y haviendose
executado tocó a los P.^{res} D.ⁿⁱ Fran. Antonio Sandoval
y D.ⁿⁱ Juan Pedro Flores quienes quedaron p.^{re} tales Co-
misarios de Guerra y Alcabamientos con el M.^{or} D.ⁿⁱ Do-
mingo Naches Turado a quien nombro para ello la
Ciudad.

Informe del Cav.^{do}
Prior q.^{do} fire un titulo de
Sangrador

En conformidad de lo remuelto en el Cavildo el
diez y nueve del corriente se vio el Informe que da
p.^{re} escrito el Cavallero Procurador Sindico General fire
el titulo de Sangrador de Jph Olina que se le cometio
para el efecto, en que expone que caxionado a las cir-
cunstancias del referido puede esta Ciud.^d concederle su
Solicitud; Lo haviendolo oido admitio al dho Josef Ol-
lina al uso y exercicio de su Facultad de Sangrador
y Acordó se copie dho titulo en el libro de Cartas R.^{as}
y se buelva original a la parte con testimonio de